Torreón de Guzmán el Bueno y entrada actual a la fortaleza.

mohades de Córdoba, Ecija, Sevilla, Cáceres y Badajoz, es igualmente otro de los mejores ejemplos de ese sistema defensivo, privativamente español, pues que, según conviene el mismo y mencionado autor, fue una de las felices invenciones de la arquitectura militar española, única que las posee. Sistema de donde más tarde saldrán los famosos hornabeques del siglo XVII, que responderán a los mismos fines y que serán una de las escasas aportaciones que los tratadistas de la fortificación abaluartada, harto apasionados y libres porque nadie les rebatió, concedan a los españoles.

La coracha subsiste en toda su integridad, aunque haya sido bastante reparada. Era y es un alto y largo muro que, destacándose del castillo, corría a unirse con el poderoso torreón, alzado sobre unas rocas perfectamente *peinadas*. El torreón, macizo, como de costumbre, en toda su masa o dimensión, vigilaba desde allí las temibles avenidas y, colocado por su costado izquierdo sobre el mar, impedía la contravalación de la fortaleza, al mismo tiempo que flanqueaba al recinto de la población en su parte igualmente más débil y peligrosa.

Este sistema de coracha y torreón se une en importancia al mencionado juego de la entrada occidental y de ahí que todo ese frente alcance un valor insuperable en la historia de la fortificación, pocas veces superado. Si a ello se añade el otro juego o combinación de obstáculos, necesarios de forzar para llegar a la plataforma de esa torre, a base también de codos y revueltas, subidas y bajadas de escaleras y traspaso de sucesivos portones, se verá hasta dónde llegaba el ingenio de aquellos alarifes andaluces, muy aficionados, como todos los maestros de obras militares de la Edad Media, a inventar y acumular tales series de continuas dificultades. Las obras modernas, al reparar cuidadosamente esos lugares, han quitado su primitivo sabor a mu-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Asociación española de amigos de los castillos. #31, 1/10/1960.